OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS APOYO PSA 13183 DE 2024 DE 2024

CONTRATANTE:	INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO ITM
CONTRATISTA:	**NATALIA POSADA BETANCUR**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS, COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE, SIN VÍNCULO LABORAL POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO, PARA PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSOLIDACIÓN DE LA EXTENSIÓN ACADÉMICA ORIENTADA A LA ATENCIÓN DE DESAFÍOS Y PRIORIDADES DEL TERRITORIO PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE
VALOR INICIAL:	**DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS (16.785.536)**
PLAZO INICIAL	**113 DIAS**
VALOR ADICIÓN :	**SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($ 6238872)**
PRÓRROGA :	**42 DIAS**

Entre los suscritos, de una parte, **JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía **1.017.130.930**, actuando en calidad de Secretario General del Instituto Tecnológico Metropolitano, delegado para la contratación administrativa, según Resolución Rectoral 202402014 del 11 de octubre del 2024 del **INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**, adscrita al Municipio de Medellín con NIT 800.214.750-7, debidamente autorizado por el Acuerdo 004 de 2011 del Consejo Directivo y Normas concordantes, previa adjudicación del Rector del ITM, que en adelante se denominará **INSTITUTO** y de otra parte **NATALIA POSADA BETANCUR** mayor de edad, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **1020440307,** que en adelante se denominará **el CONTRATISTA**, se ha convenido suscribir el presente OTROSÍ 1 al contrato de prestación de servicios PSA 13183 DE 2024 firmado el pasado 30/07/2024, previas las siguientes consideraciones:

1). Que entre las partes se suscribió el contrato de prestación de servicios PSA 13183 DE 2024 el cual tiene por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS, COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE, SIN VÍNCULO LABORAL POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO, PARA PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSOLIDACIÓN DE LA EXTENSIÓN ACADÉMICA ORIENTADA A LA ATENCIÓN DE DESAFÍOS Y PRIORIDADES DEL TERRITORIO PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

2). Que el contrato de prestación de servicios PSA 13183 DE 2024 tiene una duración **113 dias** con un valor inicial de **DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS ($16.785.536).**

3) Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la ley 80 de 1993 en su parágrafo primero, las entidades estatales "tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y la vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave del servicio público a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral segundo de este

artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado".

4). Que, en orden a lo dicho, el 8/11/2024, se recibe comunicación por parte del **SUPERVISOR DEL CONTRATO**, en la que solicita modificar la cláusula **SEGUNDA** en el sentido de prorrogar el contrato **42 DÍAS**, y modificar la cláusula **TERCERA** en el sentido de adicionar el valor del contrato de la referencia en **SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($ 6238872),** dicha adición se hace con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. **27385** y el Certificado de Compromiso Presupuestal No. **20556** del 6/11/2024 y 13/11/2024, respectivamente, expedidos por el Jefe del Departamento Financiero.

5) Que en mérito de lo expuesto las partes hemos acordado suscribir el presente OTROSÍ N°1 al contrato citado, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Modificar la **CLAUSULA SEGUNDA** del contrato inicial, en el sentido PRORROGAR el contrato de prestación de servicios apoyo **PSA 13183 DE 2024** en **42 DÍAS**. incluida la presente prorroga el plazo del contrato se fijará en **155 DÍAS, HASTA EL 31/12/2024**

SEGUNDA: Modificar la **CLAUSULA TERCERA** del contrato inicial, en el sentido ADICIONAR los recursos del contrato de prestación de servicios apoyo **PSA 13183 DE 2024** en la suma de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($ 6238872)** respaldados con el compromiso presupuestal **20556** del concordante con lo cual el valor total del contrato suscrito con **NATALIA POSADA BETANCUR**, incluido la presente adición es la suma de **VEINTITRES MILLONES VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS ($ 23.024.408)**

TERCERA: IMPUTACIÓN DE GASTOS. La presente adición de recursos se encuentra respaldada en el compromiso presupuestal No **20556** expedido el 13/11/2024, por valor de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($ 6238872)**

CUARTA: Las demás cláusulas y consideraciones generales del contrato PSA 13183 DE 2024 continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Proyectó: Yeimi Cristina Presiga Chavarriaga
Revisó: Laura Maria Perez Murillo